

En San Miguel de Tucumán, a 30 días  
del mes de mayo del año dos mil  
veintidos; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 162/2022**

**VISTO**

El informe del Sr. Adrián José Luis Martini, a cargo del área de Mantenimiento y Conservación del Consejo Asesor de la Magistratura por el cual solicita el pago por el cambio de los sensores de incendio instalados en el subsuelo de la sede de esta institución; y

**CONSIDERANDO**

Que en función de lo descripto la empresa Albiero Hnos. SRL proveedora del servicio solicitado por el área de Mantenimiento y Conservación del CAM, presenta para la actuación de pago la factura N° 0006- 00007061 por \$ 26.620.

Que la erogación del consumo debe imputarse al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios – Importe: \$ 26.620.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos derivados del cambio de los sensores de incendio instalados en el subsuelo de la sede de esta institución sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Albiero Hnos. SRL por un importe de \$ 26.620 según el considerando.

Artículo 4º: **IMPUTAR** al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de consumo – Partida Parcial: 290 – Otros bienes de consumo – Partida Subparcial: 296 – Repuestos y accesorios – Importe: \$ 26.620.

Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.

ANTE MI DOY FE



DR. DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA